



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Quito, 4 de marzo de 2010

Boletín de prensa No. 177

Ley de soberanía alimentaria se consolida con participación social

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), realizaron este miércoles 3 de marzo, en Quito, un taller de trabajo con miembros de la Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria para acordar el proceso de construcción de las leyes secundarias y anexas a la Ley Orgánica de Régimen de Soberanía Alimentaria.

El principal acuerdo alcanzado fue el de fortalecer y desplegar más los espacios de participación, para lo cual en los próximos días se coordinará la realización de varios talleres a nivel nacional con el propósito de recabar los criterios de las organizaciones y ciudadanía en torno a las leyes relacionadas con la Ley Orgánica de Régimen de Soberanía Alimentaria.

“Buscamos discutir la construcción del marco legal de las leyes conexas a la ley de soberanía alimentaria. Son varias leyes que tienen que ver con los temas de semillas, desarrollo rural, tierras, agro-biodiversidad, agroindustria, entre otras; que van a sustentar y concretar un proceso de cambio en el sector rural y concretamente en el sector agrario. Nosotros como Secretaría Nacional de Planificación buscamos que este proceso esté enmarcado en el Plan Nacional para el Buen Vivir, dado que constituye uno de los ejes fundamentales de la revolución del tema agrario.”, afirmó René Ramírez, titular de la SENPLADES.

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 plantea impulsar el Buen Vivir en los territorios rurales y la soberanía alimentaria. El Buen vivir en los territorios rurales se sustenta en recuperar la producción nacional de alimentos, principalmente campesina, para garantizar la reproducción social de la población rural y articular el desarrollo rural equitativo al desarrollo nacional. Para llevar a cabo este desarrollo se debe avanzar hacia un modelo de agro-producción sobre la base de la asociabilidad, que permita eficiencia económica de la población agropecuaria incluyendo la generalización de empleo, ingresos y riqueza.

Los principales actores interesados en el desarrollo del Régimen de Soberanía Alimentaria son: el Ejecutivo, liderado por el MAGAP, con apoyo de la SENPLADES; la Asamblea Nacional, a través de la Comisión Legislativa de Soberanía Alimentaria; y las organizaciones campesinas y sociales vinculadas a la Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria.

La actual Ley Orgánica de Régimen de Soberanía Alimentaria, que se encuentra en proceso reformativo en la Asamblea Nacional, instituyó la Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria, como un espacio de debate, deliberación y generación de propuestas en materia alimentaria, por parte de la sociedad civil.

Para mayor información:

Unidad de Comunicación
Telf. (02) 3978900 ext. 2812
www.senplades.gov.ec